

CALIFICACIONES DE ESTUDIANTES

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	22/07/2011	Edición inicial.
2	10/03/2014	Adaptar el PR a la terminología de Grados/Masters.
3	10/02/2016	Cambio de codificación de PRC-7205 Calificación estudiantes a PRC-006. Añadir un punto nuevo (12 GESTIÓN DEL RIESGO).
4	08/04/2016	Incluir referencias al Acuerdo de 16 de marzo de 2016 de la Junta de Centro de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, mediante el cual se establecen los mecanismos de publicación de las calificaciones de pruebas de evaluación de los estudiantes.
5	25/09/2017	Revisión y actualización procesos. Cambios encargados de elaboración, revisión y aprobación. Cambio responsables procedimiento.
6	20/11/2023	Sustitución de SGIC por SAIC ("garantía" por "aseguramiento"). Simplificación y actualización del procedimiento para adaptarlo a la sistemática actual. Se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Leves correcciones de redacción para incorporar el lenguaje inclusivo. Eliminación de los apartados: "Actuaciones para garantizar la información pública" y "Documentos del procedimiento", para evitar duplicidades y "Gestión del riesgo", además de los indicadores 1 (FIC-006-01) y 3 (FIC-006-03). Incorporación del apartado "Anexos del procedimiento" para integrar los formatos de documentación del procedimiento.


ELABORADO POR: Mercedes Rincón Lafuente Jefa de Negociado Académico	REVISADO POR: Natividad Miguel Salcedo Subdirectora con competencias en Calidad	APROBADO POR: Francisco Javier García Ramos Director de la EPS
--	--	---

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el art.27.3c de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41>



77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41

CSV: 77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	21/11/2023 10:54:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Subdirectora con competencias en Calidad Director de la Escuela Politécnica Superior	21/11/2023 16:30:00 21/11/2023 22:29:00	



ÍNDICE

1. OBJETO
2. CAMPO DE APLICACIÓN
3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL
4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO
5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO
6. DESARROLLO
7. FLUJOGRAMA
8. CALENDARIO DE ACTUACIONES
9. INDICADORES
10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA
11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
12. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO



77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41>

CSV: 77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	21/11/2023 10:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	21/11/2023 16:30:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	21/11/2023 22:29:00	

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento es el describir las acciones seguidas por la EPS para gestionar las actas donde los/as profesores/as responsables de las asignaturas califican a los y las estudiantes.

De esta forma se ofrece un mejor servicio en la gestión de los datos académicos de los y las estudiantes a la vez que optimiza el trabajo administrativo y se eliminan demoras temporales en la gestión del Centro que, en consecuencia, incrementa la mejora continua de su gestión garantizando de esta manera la calidad en todos los servicios prestados y el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, concretamente en este procedimiento con el ODS 4 Educación de Calidad.

Clasificación del procedimiento: Clave

2. CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica a todas las asignaturas que se imparten en la EPS y por tanto afecta a los/as profesores/as responsables de las mismas.

3. AGENTES Y RESPONSABLE PRINCIPAL

La responsabilidad principal corresponde a:

- Profesor/a Secretario/a del Centro

Los agentes del procedimiento son (por orden alfabético):

- Administrador/a del Centro
- Negociado Académico
- Negociado de Calidad
- Profesores/as responsables de las asignaturas impartidas en la EPS

4. ENTRADAS AL PROCEDIMIENTO

- Listado de documentos del SAIC de la EPS.
- Listado de PDI con docencia de la EPS, disponible en la aplicación ODILE.
- Actas de cada asignatura que se generan a través de la aplicación sia.unizar.es.
- Actas de proyectos/trabajos fin de estudios, del procedimiento PRC-013 Trabajo fin de estudios.


5. SALIDAS DEL PROCEDIMIENTO

- Expediente académico actualizado del estudiante.



77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41>

CSV: 77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	21/11/2023 10:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	21/11/2023 16:30:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	21/11/2023 22:29:00	

6. DESARROLLO

Todo el procedimiento se llevará a cabo teniendo en cuenta el procedimiento Q414 Evaluación del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza. Distinguiremos dos procesos:

Asignaturas semestrales

1 El Negociado Académico generará las actas de las convocatorias oficiales de las asignaturas correspondientes a las titulaciones impartidas en el Centro, en la aplicación sia.unizar.es, siguiendo los manuales disponibles en <http://academico.unizar.es/manuales-sigma/manuales-sigma>.

Previamente al desarrollo de las convocatorias de evaluación oficiales, el Negociado Académico enviará al profesor o profesora un mensaje (vía correo electrónico) en el que les comunicará que deben introducir las calificaciones de dichas convocatorias oficiales vía web <http://academico.unizar.es/cds/cds> (aplicación de la UZ, CDS) así como los plazos establecidos para ello.

2 El/la profesor/a introducirá las calificaciones y validará el Acta en la aplicación.

3 En el caso de actas de tribunal (5ª y 6ª convocatoria) y actas especiales (adelanto de convocatorias, estudiantes visitantes...) los/as profesores/as no pueden cumplimentarlas a través del CDS (aplicación sigma) y comunicarán las calificaciones al Negociado Académico para su introducción en sigma. Secretaría cerrará el acta y la subirá a la aplicación Herald@ para la firma por todos/as los/as profesores/as que aparecen en el acta.

Trabajos fin de Estudios (Grado y Máster)

4 Antes de la defensa del trabajo fin de estudios, el Negociado Académico generará el acta y la hará llegar al presidente o presidenta del tribunal.

5 Una vez presentado, defendido y calificado, el/la secretario/a del tribunal hará llegar a secretaria la calificación. Secretaría preparará el acta y la subirá a Herald@ para la firma por todos los miembros del tribunal.

Continuación para los dos procesos

6 Una vez cerrada el acta, los datos pasarán al expediente del o de la estudiante y éste/a ya podrá comprobar en web el estado de su expediente a través de Secretaría Virtual.

7 Las actas se imprimirán y archivarán en una carpeta temporal hasta que se celebren todas las convocatorias del curso académico.


8 Finalizado el curso académico, se ordenarán las actas por titulación y curso y se enviarán a encuadernar con la correspondiente diligencia al inicio y final del libro que firmará el/la Profesor/a Secretario/a.

9 Recibidos los libros de actas por titulación y curso, se depositará en el *armario archivo de actas* de la Secretaría del Centro, que permanecerá cerrado, excepto en los momentos en que se precise la consulta de estos documentos.

10 Si en algún momento, con posterioridad al cierre y archivo de actas, el/la profesor/a deseara realizar alguna modificación en el acta, deberá hablar con el/la Profesor/a Secretario/a del Centro. La modificación se



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41>

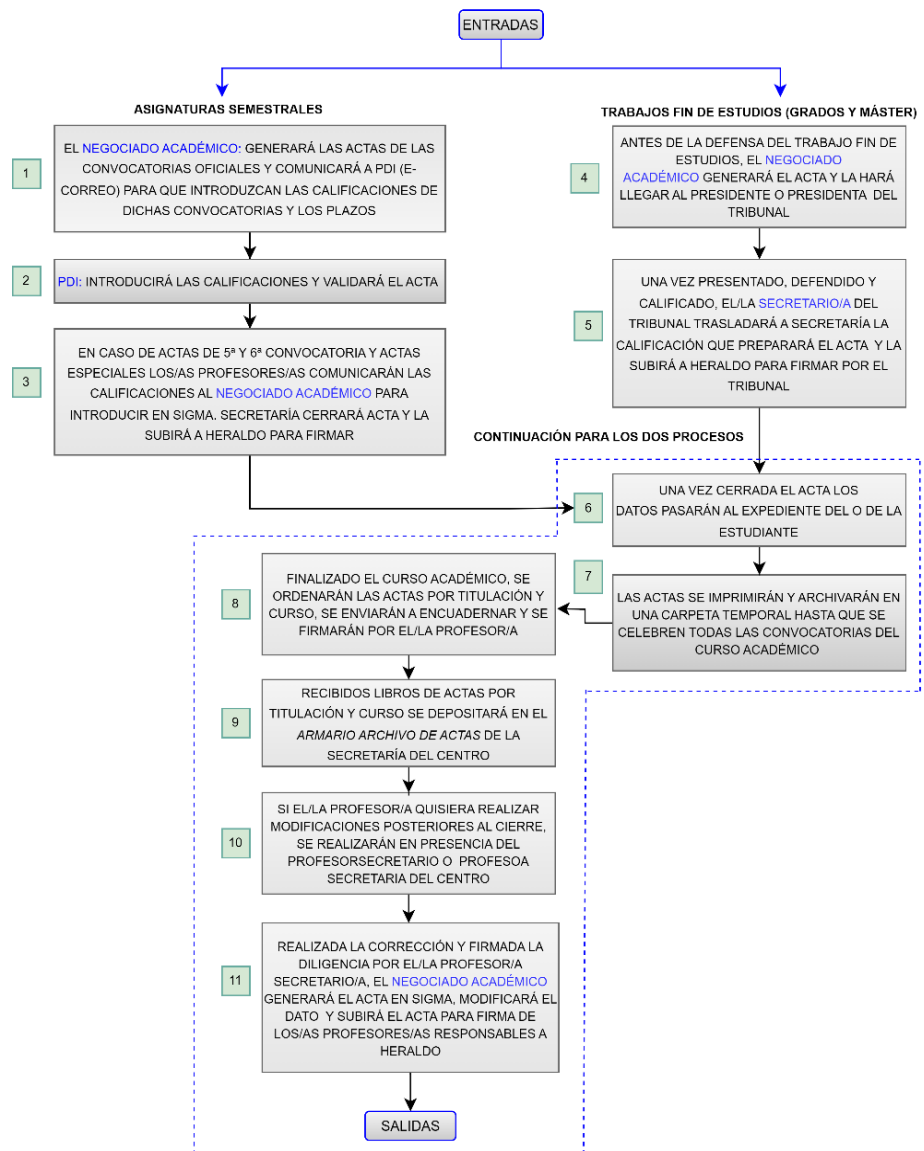
CSV: 77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	21/11/2023 10:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	21/11/2023 16:30:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	21/11/2023 22:29:00	



realizará en presencia del mismo o misma y éste/a firmará una nueva diligencia indicando que la corrección realizada es válida.

11 Una vez realizada la corrección y firmada la diligencia por el/la Profesor/a Secretario/a, el Negociado Académico generará el acta en SIGMA, modificará el dato en la aplicación informática y la cerrará de nuevo, pasando la nueva calificación en ese momento al o a la estudiante afectado/a y subirá el acta para la firma de los/as profesores/as responsables a Herald@.

7. FLUJOGRAMA



77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41>

CSV: 77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	21/11/2023 10:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	21/11/2023 16:30:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	21/11/2023 22:29:00	

8. CALENDARIO DE ACTUACIONES

Los periodos son los siguientes:

Asignaturas semestrales:

El Consejo de Gobierno de la UZ establece el Calendario Académico del curso, donde constan los periodos de realización de exámenes para las asignaturas, correspondientes a dos convocatorias.

En el calendario académico se establecen las fechas de entrega de Actas de Calificación de las asignaturas correspondientes a cada convocatoria.

En la página web de la EPS se publica esta información: <https://academico.unizar.es/calendario-academico/calendario>.

Trabajos fin de estudios (Grado y Máster):

En la EPS se realiza una convocatoria mensual para la evaluación de los Trabajos fin de estudios, durante el periodo lectivo. La entrega de las Actas de calificación se produce tras dicha evaluación. El calendario correspondiente se publica y actualiza de forma continua en la web de la EPS y se puede consultar en <https://eps.unizar.es/academico/calendario-defensas>.

9. INDICADORES

- IC-006-02: Porcentaje de actas entregadas o cumplimentadas fuera de plazo (formato FIC-006-02)

10. ACTUACIONES PARA LA MEJORA

El estudio de los indicadores conducirá a una mayor y mejor preparación de las herramientas disponibles en el Centro para facilitar el procedimiento. Del mismo modo, ayudará a la planificación de los recursos del Centro para el desarrollo de estas actuaciones.


11. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- [Acuerdo de 2 de febrero de 2006 del Consejo de Gobierno de la UZ, sobre adelanto de exámenes](#)
- [Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza](#)
- [Acuerdo del 27 de junio de 2014, de Consejo de Gobierno, sobre notas medias en titulaciones oficiales y sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas, de reconocimiento de créditos y de adaptación a grados](#)
- [Manuales módulos de gestión SIGMA](#)
- [Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional](#) (artículo 5), BOE núm. 224, de 18/09/2003



77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41>

CSV: 77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	21/11/2023 10:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	21/11/2023 16:30:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	21/11/2023 22:29:00	



- [Reglamento de Permanencia de la UZ](#)

12. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

– Anexo I: Formato de indicador FIC-006-02.



77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41>

CSV: 77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	21/11/2023 10:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	21/11/2023 16:30:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	21/11/2023 22:29:00	


Indicador IC-006-02

Código	FIC-006-02
Indicador	Porcentaje de actas entregadas o cumplimentadas fuera de plazo
Fórmula	Actas entregadas o cumplimentadas fuera de plazo / actas entregadas
Periodo de cálculo	Curso académico
Sistema de seguimiento	Evolución
Formato	Hoja Excel integrada en libro indicadores del Procedimiento PRC-006
Responsable del indicador	Administrador/a del Centro
Fuente de datos	Negociado Académico



77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41>

CSV: 77b9acb1e7e6ee4160e28da267f1ca41	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA MERCEDES RINCÓN LAFUENTE	Jefa de Negociado Académico	21/11/2023 10:54:00	
NATIVIDAD MIGUEL SALCEDO	Subdirectora con competencias en Calidad	21/11/2023 16:30:00	
FRANCISCO JAVIER GARCÍA RAMOS	Director de la Escuela Politécnica Superior	21/11/2023 22:29:00	